



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 14 de septiembre del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 11306_ /

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). KARINA ANGELICA AGUIRRE CERDA, RUT. [REDACTED] Grado 6, Planta Directiva, 15 Días de Licencia Médica (N°33594162 de fecha 21 de diciembre de 2015), a contar del 21 de diciembre de 2015 al 04 de enero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Doñat
ALCALDE

***Impreso por: marcela rubina muñoz-14/09/2016-16:37:06



45C4691F5C87250F4B50B16701C4586B